INSTIT. EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA
DIAGONAL 26 I3 TRANSV. 80A-18 - Tel
NIT 805.001.261-0 CALI - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL * REGISTRO PTAL COMPROMISO OC-000036
Vigencia: 2026
Contrato: 4143.071.26.017-2026 Pagina: 1

PROVEEDOR/CONTRATISTA:
Razon Social: POLANCO NIETO ZORAYA ELENA NIT 51,915,972-7
Direccion...: CRA 1 BIS 59 21 BL. E AP 603
Telefono(s).: 3108944064 Ciudad: CALI
D E T A L L E: ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PARA DESAROLLAR LOS PROYECTOS INCTITUCIONALES DURANTE LA VIGENCIA 2026

TOTAL COMPROMETIDO ==> $****28,770,000.00
Son: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE,

***

INSTIT. EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA
DIAGONAL 26 I3 TRANSV. 80A-18 - Tel
NIT 805.001.261-0 CALI - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL * CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CD-000036
Vigencia: 2026
Pagina: 1

C E R T I F I C A :

Que en el PRESUPUESTO DE GASTOS para la presente vigencia fiscal existe la apropiacion de $****28,770,000.00 dentro de la cuenta PRESUPUESTO APROBADO (del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026) con la siguiente imputaci¢n presupuestal:

************************************ I M P U T A C I O N P R E S U P U E S T A L ************************************

Cuenta	Descripcion	Saldo disponibl	Valor
2.3.2.02.02.008.02	Actividades Pedagogicas (proyectos institucionales)	21,824,860	21,824,860.00
Fuente 211	Gratuidad (Transf.Nacion)		
2.3.2.02.02.008.02	Actividades Pedagogicas (proyectos institucionales)	3,975,140	3,975,140.00
Fuente 11	Recursos Propios		
2.3.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para	53,989,686	2,970,000.00
Fuente 211	Gratuidad (Transf.Nacion)		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
		TOTAL =>	28,770,000.00

D E T A L L E: ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PARA DESAROLLAR LOS PROYECTOS INCTITUCIONALES DURANTE LA VIGENCIA 2026

OBSERVACIONES:

CLASIFICADORES: Proyecto (RCL)..... F

En constancia se firma en CALI a los 01 dias de JUNIO de 2026.

ELABORADO POR	Elaborado	Revisado	APROBADO POR:
		CLAUDIA PATRICIA MO	JUAN VIANEY TOVAR
		CONTADORA PUBLICA	RECTOR

4143.071.26.017-2026

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.
Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80ª-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca).
Teléfono: dis3102921831

OBJETO

"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Hasta el 15 de noviembre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 22 de junio Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en

4143.071.26.017-2026

cuenta lo siguiente;

Objeto: Presentada por: NIT: Teléfono: Celular: Correo electrónico: Original y/o copia (según corresponda)

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
PROYECTO CONVIVENCIA	TRANSPORTE PARA L A ATENCIÓN INTEGRAL Y TRASLADOS CONTRALOR ESCOLAR Y PERSONERO ESTUDIANTIL.
	Botones representativos de la institución, chalecos representativos de la institución
	COMITÉ PESS Y DE FAMILA- Capacitación incluye material didáctico para la actividad
PROYECTO TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	HOSTING PAGINA WEB PERIODO ANUAL
	EXPO CREARTE- KITS, LIBROS Y VASOS PARA PREMIACIÓN
	COMITÉ PIDANTEMA-Materiales para las actividades de las tres sedes, trajes de danza, sonido, festones, premiación
	TIEMPO LIBRE- Juegos de mesa, cuerdas, escalera deportiva para la actividad.
EJERCICIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS-	DEMOCRACIA-Materiales y sonido para la actividad.
	COMITÉ ETNOEDUCATIVO- Materiales para foro etnoeducativo, pendón, expositores, sonido, transmisión Facebook, muestra costumbres típicas.
INVESTIGACIÓN Y ARTICULACIÓN	ARTICULACIÓN-Transporte, pendones, materiales para actividad
	INVESTIGACION-Impresión libro de experiencia significativas y materiales para la actividad
MEDIOS PEDAGÓGICOS	SALA DE LECTURA-materiales para las actividades
OPERACIONES CONTABLES-	Material didáctico para la actividad, libros didácticos

4143.071.26.017-2026

PRESUPUESTO PROYECTADO: La Institución educativa proyecto para este gasto el valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($28.770.000).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.
Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
Fotocopia del RUT.
Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
Certificado de medidas correctivas
Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales
Planilla de seguridad social
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5%Declarantes y 3.5% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0,5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		

ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	03 de junio del 2026 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional
Plazo para presentar propuesta	22 de junio 2026 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo pagaduria.mra@cali.edu.co
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	22 de junio 2026 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferta materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

4143.071.26.017-2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN DE CUANTÌA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar el SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, tiene como misión la prestación del servicio educativo, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales son administrados por el FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, se entienden por administrar las acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso y rendición de cuentas, entre otras con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de acuerdo al decreto 1075 de 2015 que compila el decreto 4791 de 2008, ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. en su numeral 12. Permite la realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.

La Institución educativa tiene en su planeación y presupuesto y la ejecución de los proyectos transversales institucionales, para el desarrollo de estos se realizan actividades que buscan fortalecer las relaciones entre los alumnos, y vincularlos en las actividades de cada proyecto; para esto se requiere de materiales, implementos decorativos, apoyo logísticos direccionado por los líderes de cada proyecto, motivo por el cual se tiene la necesidad de contratar el SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

Para ello requiere con las siguientes características:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
PROYECTO CONVIVENCIA	TRANSPORTE PARA L A ATENCIÓN INTEGRAL Y TRASLADOS CONTRALOR ESCOLAR Y PERSONERO ESTUDIANTIL.
	Botones representativos de la institución, chalecos

	representativos de la institución
	COMITÉ PESS Y DE FAMILA- Capacitación incluye material didáctico para la actividad
PROYECTO TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	HOSTING PAGINA WEB PERIODO ANUAL
	EXPOCREARTE- KITS, LIBROS Y VASOS PARA PREMIACION
	COMITÉ PIDANTEMA-Materiales para las actividades de las tres sedes, trajes de danza, sonido, festones, premiación
	TIEMPO LIBRE- Juegos de mesa, cuerdas, escalera deportiva para la actividad.
EJERCICIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS-	DEMOCRACIA-Materiales y sonido para la actividad.
	COMITÉ ETNOEDUCATIVO- Materiales para foro etnoeducativo, pendón, expositores, sonido, transmisión Facebook, muestra costumbres típicas.
INVESTIGACIÓN Y ARTICULACIÓN	ARTICULACIÓN-Transporte, pendones, materiales para actividad
	INVESTIGACION-Impresión libro de experiencia significativas y materiales para la actividad
MEDIOS PEDAGÓGICOS	SALA DE LECTURA-materiales para las actividades
OPERACIONES CONTABLES-	Material didáctico para la actividad, libros didácticos

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:
En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta de oferte el servicio con mejor precio y que cumpla con los documentos habilitantes, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

Código UNSPSC 93141702 Producto : Planificación o administración de proyectos

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el 15 de noviembre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:
La institución tiene presupuestado para este servicio el valor del contrato es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($28.770.000), que serán pagaderos de acuerdo a la presentación de la factura electrónica o documento equivalente y al verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Refetuenfe x Servicios	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base el iva
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5 %	del valor del contrato
Estampilla pro adulto	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:
Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

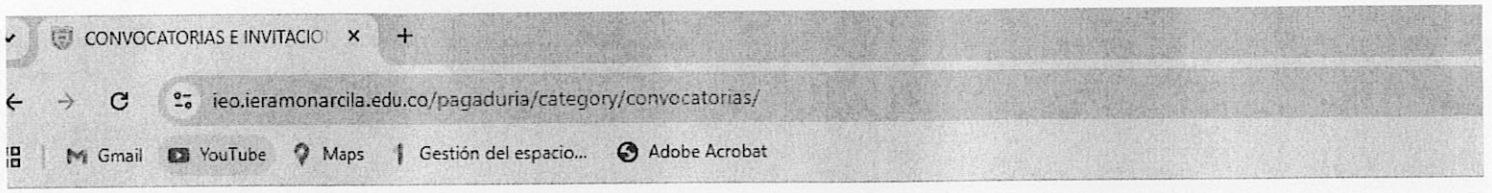
4143.071.26.017-2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS con código 2.3.2.02.02.008.02 y DOTACIÓN INSTITUCIONAL 2.3.2.02.01.003.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000036 del 01 de junio del 2026 de la presente vigencia fiscal.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Pagaduría
Monseñor Ramón Arcila

INICIO | CONVOCATORIAS E INVITACIONES PUBLICAS | TRANSPARENCIA | PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN | INGRESO

Categoría: CONVOCATORIAS E INVITACIONES PUBL

INVITACIÓN 4143.071.26.017-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"

3 Jun,2026 SANDRA PATRICIA ALVAREZ ALTAMIRANO Deja un comentario

INVITACIÓN 4143.071.26.017-2026 Proyectos pedagógicos

LEER MÁS

Buscar ...

CAMBIAR DE

IR A SITIO PRIN

IR A SEDE M

IR A RAUL SILV

4143.071.26.017-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS

La Institución educativa proyectó para este gasto la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($28.770.000), valor que fue promediado en los proyectos de los últimos años.

La Institución Educativa realizó el análisis del sector, basado en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes

VALOR TOTAL: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($28.770.000).

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

4143.071.26.017-2026

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN

La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

4143.071.26.017-2026

ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO MANUAL DE CONTRATACIÓN HASTA 20 SLMMLV DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA DECRETO 1075/2015.

De conformidad con los términos establecidos en el cronograma de la invitación Pública del proceso Nro. 4143.071.26.017-2026 cuyo objeto es "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA" y siendo las 11:30 am del 22 de JUNIO de 2026, se presentaron las propuestas de los siguientes proponentes:

NOMBRE Y APELLIDO Y/O RAZÓN SOCIAL	NRO. DE IDENTIFICACIÓN
ZORAYA ELENA POLANCO NIETO	51.915.972
PRODUSERV COLOMBIA S.A.S	901.270.091-6
DISTRIVAL	46.372.920

Para constancia se firma por el Rector de la Institución Educativa MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

4143.071.26.017-2026

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

Este formato aplica para la evaluación de proveedores para su selección y evaluación. Además de ser necesario se utilizará para la selección de cotizaciones.

Califique de 1 a 5 cada uno de los siguientes criterios por cada proveedor que presenta cotización, considerando que 1 es muy malo y 5 muy bueno.

NOMBRE DE LOS PROVEEDORES A EVALUAR			
OBJETO: SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.			
	N. UNO	N. DOS	N. TRES
NOMBRE Y APELLIDO Y/O RAZÓN SOCIAL	ZORAYA ELENA PLANCO NIETO	PRODUSERV COLOMBIA S.A.S	DISTRIVAL
NIT N.	51.915.972-7	901.270.091-6	46.372.920-4
CALIDAD	5	5	5
TIEMPO DE ENTREGA	4	4	4
PRECIO	5	2	3
GARANTÍA	5	5	5
PUNTAJE TOTAL	19	16	17

REQUISITOS HABILITANTES (Si / No / NA / Observación)			
Formato Único de Hoja de Vida.	Si	No	No
Fotocopia Cédula de Ciudadanía.	Si	No	No
Fotocopia RUT	Si	No	No
Fotocopia Libreta Militar	No	No	No
Certificado antecedentes fiscales - CGR	Si	No	No
Certificado antecedentes disciplinarios - PGN	Si	No	No
Certificado antecedentes judiciales - PN	Si	No	No
Certificado de medidas	Si	No	No

correctivas - PN			
Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales - PN	Si	No	No
Planilla de seguridad social.	Si	No	No
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM.	Si	No	No
Carnet manipulación alimentos vigente.	N/A	No	No
OBSERVACIONES:			
RESULTADOS: Es elegido el proponente # 01, como propuesta con mejor precio, idoneidad, y cumplimiento de documentos habilitantes			
Fecha de comparación: junio 22 de 2026 siendo las 11:30 am			

FIRMA

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

4143.071.26.017-2026

Santiago de Cali, 22 junio 2026

Señora:
ZORAYA ELENA POLANCO NIETO
Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

OBJETO: "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, y al decreto 1075 de 2015, la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA procede a dar *ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL* a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA pagará A través de transferencia electrónica de acuerdo a la factura presentada el contratista y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($28.770.000).

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Objeto: "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"

Valor de la propuesta: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($28.770.000).

Supervisor: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

4143.071.26.017-2026

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA
Hasta el 15 de noviembre de 2026

Atentamente,

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

4143.071.26.017-2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.4143.071.26.017-2026

LUGAR Y FECHA:	Santiago de Cali, junio 22 de 2026.
CONTRATANTE:	Inst. Educativa "Monseñor Ramón Arcila" NIT: 805.001.261-0 Domicilio de Notificación: Diag 26I 3 TV 80ª 18 Teléfonos: 3102917566 Ciudad: Cali, Valle – Colombia
CONTRATISTA:	Zoraya Elena Polanco Nieto Nit : 51.915.972-7 C.C. No. 51.915.972 de Bogotá -C Domicilio de Notificación: CL 47B N5AN 22 Teléfono: 315 7310327 Ciudad: Cali, Valle, Colombia
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Hasta el 15 de noviembre 2026
VALOR DEL CONTRATO: ($28.770.000).	Veintiocho millones setecientos setenta mil pesos

Entre los suscritos, JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.505.784 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rector encargado) de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, quien para efectos de la presente orden se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte, la señora ZORAYA ELENA POLANCO NIETO identificada con cédula de ciudadanía N° 91.915.972 de Bogotá (Cundinamarca), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

Artículo Primero: OBJETO DEL CONTRATO, "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA". Artículo Segundo:

4143.071.26.017-2026

VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato de prestación de servicios será de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($28.770.000), que la institución educativa cancelará de la siguiente forma: de acuerdo con la presentación del documento equivalente, informe de actividades u evidencias y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato quien avalará el pago correspondiente. Artículo Tercero: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el contratista se obliga realizar las siguientes actividades:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
PROYECTO CONVIVENCIA	TRANSPORTE PARA L A ATENCIÓN INTEGRAL Y TRASLADOS CONTRALOR ESCOLAR Y PERSONERO ESTUDIANTIL.
	Botones representativos de la institución, chalecos representativos de la institución
	COMITÉ PESS Y DE FAMILA- Capacitación incluye material didáctico para la actividad
PROYECTO TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	HOSTING PAGINA WEB PERIODO ANUAL
	EXPOCREARTE- KITS, LIBROS Y VASOS PARA PREMIACION
	COMITÉ PIDANTEMA-Materiales para las actividades de las tres sedes, trajes de danza, sonido, festones, premiación
	TIEMPO LIBRE- Juegos de mesa, cuerdas, escalera deportiva para la actividad.
EJERCICIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS-	DEMOCRACIA-Materiales y sonido para la actividad.
	COMITÉ ETNOEDUCATIVO- Materiales para foro etnoeducativo, pendón, expositores, sonido, transmisión Facebook, muestra costumbres típicas.
INVESTIGACIÓN Y ARTICULACIÓN	ARTICULACIÓN-Transporte, pendones, materiales para actividad
	INVESTIGACION-Impresión libro de experiencia significativas y materiales para la actividad
MEDIOS PEDAGÓGICOS	SALA DE LECTURA-materiales para las actividades
OPERACIONES CONTABLES-	Material didáctico para la actividad, libros didácticos

Artículo Cuarto: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, en su calidad de CONTRATANTE para efectos del presente contrato de prestación de servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio prestado y recibido de conformidad. 2) Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por EL

CONTRATISTA. 3) Designar el funcionario encargado de la Supervisión del contrato de prestación de servicios, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago. Artículo Quinto: CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000036 del 01 de junio de 2026. Artículo Sexto: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de noviembre de 2026, a partir de su perfeccionamiento. Artículo Séptimo: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, estará cargo del Rector JUAN VIANEY TOVAR o quien haga sus veces; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento del objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 2) Revisar y avalar la entrega. 3) Revisar y aprobar la factura que presente. 4) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. 5) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato de prestación de servicios. 6) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. Artículo Octavo. —Garantías: EXENTO. En razón a la naturaleza de la presente contratación no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los servicios prestados. Artículo noveno. — Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y Pensiones. EL CONTRATISTA se obliga a acreditar el pago de aportes al sistema de Seguridad Social (E.P.S, A.R.L y Pensión) con la presentación de la cuenta de cobro e informe de actividad realizada. Artículo Décimo.—Cláusula penal pecuniaria: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a favor de EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. Artículo Décimo Primero: Suspensión temporal o definitiva del contrato: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente o definitivamente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para este surja algún tipo de sanción. Artículo Décimo Segundo. — Cesión: EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato sin autorización por escrito de EL CONTRATANTE. Artículo Décimo Tercero. —Subcontratación: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente contrato sin la autorización escrita de EL CONTRATANTE quien, a su vez, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra. Artículo Décimo Cuarto. —Interpretación, modificación y terminación unilateral y caducidad: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieran necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los

artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. PARÀGRAFO PRIMERO: Caducidad administrativa: EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por cualquiera de las causales que establece la ley 1150 de 2007 y los artículos 5 y 8 de la ley 80 de 1993. PARÀGRAFO SEGUNDO: la declaratoria de caducidad se hará mediante resolución motivada. PARÁGRAFO TERCERO: La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme a la Ley 1437 de 2011. Artículo Décimo Quinto. —Liquidación del contrato: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por EL CONTRATISTA y el supervisor y/o interventor del contrato, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Artículo Décimo Sexto—Liquidación unilateral: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Terminación bilateral anticipada: Las partes de común acuerdo manifiestan que si EL CONTRATISTA no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará pudiendo EL CONTRATANTE adjudicar y suscribir el contrato persona diferente. Artículo Décimo Séptimo. INDEMNIDAD- EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a mantener indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA. Artículo Décimo Octavo.—Inhabilidades e incompatibilidades: EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo por todo concepto con la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA. Articulo Décimo Noveno. —Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución del contrato: 1. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, 2. Compromiso o Registro Presupuestal 3. Encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. PARÁGRAFO. Los gastos ocasionados para el cumplimiento de los requisitos por parte de EL CONTRATISTA correrán única y exclusivamente a su cargo. Artículo Vigésimo. —Solución de controversias: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán en primera instancia a través de

arreglo directo, de no ser exitoso se activarán los requerimientos establecidos en la Ley. Artículo Vigésimo Primero. - Documentos del contrato: Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos donde se consigna la necesidad del servicio. b) Disponibilidad presupuestal; c) La propuesta del contratista, d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, e) Formulario único de Hoja de Vida (Función Pública). F) Fotocopia de la Tarjeta profesional g) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. h) Pagos a la Seguridad Social. i) Certificado expedido por la Contraloría General de la República. h) Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar. j) Fotocopia del RUT. k) Fotocopia de estudios y experiencia que demuestre la idoneidad del contratista.

El presente contrato de prestación de servicios, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de junio del año 2026.

CONTRATANTE
JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)
RECTOR

CONTRATISTA
ZORAYA ELENA POLANCO NIETO
CC. 51.915.972

Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila
NIT. 805.001.261-0
Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001
FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.017-2026

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERVISOR

Contrato:	4143.071.26.017-2026
Contratante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA
Nit Nº:	805.001.261-0
Contratista:	ZORAYA ELENA POLANCO NIETO
C.C	CC. 51.915.972
Objeto del contrato:	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.
Valor del contrato:	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($28.770.000).
Plazo:	Hasta el 15 de noviembre del 2026
Supervisor:	JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA - Rector

Que la Institución Educativa requiere asignar al supervisor del contrato 4143.071.26.017-2026 las siguientes funciones:

a. Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
b. Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
c. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
d. Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
e. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
f. Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato 4143.071.26.017-2026, al Lic JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA, rector de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los 22 días de junio del año 2026.

Atentamente,

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector

4143.071.26.017-2026

ACTA DE INICIO
No 4143.071.26.017-2026

CONTRATO DE COMPRA –CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV			
Número:	4143.071.26.017	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA		
CONTRATISTA:	ZORAYA ELENA POLANCO NIETO		
NRO. DE IDENTIFICACIÓN	51.915.972		
OBJETO	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.		
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($28.770.000).		
PLAZO	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO	22 DE JUNIO DE 2026		
SUPERVISOR:	JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA - Rector		

El día veintidós (22) de junio de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA en su condición de supervisor del contrato y actuando en calidad de Rector de la INSTITUCIÒN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, por la parte CONTRATANTE; y por la otra, ZORAYA ELENA POLANCO NIETO, identificado(a) con CC: 51.915.972, actuando en su calidad de CONTRATISTA con el fin de iniciar la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cali, el día veintidós (22) de junio de 2025.

CONTRATANTE
JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector

CONTRATISTA
ZORAYA ELENA POLANCO NIETO
CC: 51.915.972

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
POLANCO	NIETO	ZORAYA ELENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 51.915.972

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 26 MES 12 AÑO 1966

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BOGOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 1 BIS 59 21

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 3742277 EMAIL Sorayapolanco42@hotma .com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	X 5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 1983

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8		X	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	1993	
TC	2	X		SECRETARIADO COMERCIAL	12	1986	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONJUNTO BOSQUES DE VIZCAYA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3729745	DÍA 02 MES 01 AÑO 2014	DÍA 30 MES 01 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	CARRERA 1BIS 59 21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DISTRIBUIDORA LA TORRE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2006	DÍA 30 MES 12 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ADMINISTRADOR	ADMINISTRACION	CARRERA 9 16 02

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SEGUROS BOLIVAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 04 AÑO 1997	DÍA 30 MES 06 AÑO 2000

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR COMERCIAL	SEGUROS VIDA Y CAPITAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EDITORIAL VOLUNTAD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 07 AÑO 1992	DÍA 30 MES 11 AÑO 199

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

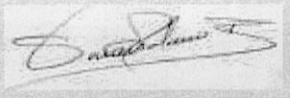
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
AREA COMERCIAL	28	
CONTRATACION ESTATAL CON EL AREA		
EDUCATIVA INST EDUCATIVAS	12	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE ALOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.915.972

POLANCO NIETO
APELLIDOS

ZORAYA ELENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1966
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

15-DIC-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00149993-F-0051915972-20090210 0009936462A 1 1160033150

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253631000

(415)7707212489984(8020) 000014125363100 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 1 9 1 5 9 7 2 | 6. DV 7

12. Dirección seccional Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 51915972

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido: POLANCO

32. Segundo apellido: NIETO

33. Primer nombre: ZORAYA

34. Otros nombres: ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Valle del Cauca 7 6

40. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 BIS 59 21 BRR BOSQUEZ DE VIZCAYA

42. Correo electrónico: sorayapolanco42@hotmail.com

43. Código postal: 7 6 0 0 0 2

44. Teléfono 1: 3 2 1 5 0 6 0 2 4 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 8 2 3 0

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 7 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código: 4 7 6 1

49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 7 0 3 0 1

Otras actividades

50. Código 1: 4 6 4 9

50. Código 2: 4 7 1 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-05-25 / 04:43:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: POLANCO NIETO ZORAYA ELENA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-05-2026 04:43:3

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253631000

(415)7707212489984(8020) **000014125363100 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 9 1 5 9 7 2	7	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 7 7 1 7 9 - 1	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 2 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de mayo de 2026, a las 13:41:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51915972
Código de Verificación	51915972260525134134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296618674

M
13:42:44

Bogotá DC, 25 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZORAYA ELENA POLANCO NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51915972:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:45:07 PM horas del 25/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **51915972**

Apellidos y Nombres: **POLANCO NIETO ZORAYA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2026 01:46:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51915972** y Nombre: **ZORAYA ELENA POLANCO NIETO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140804944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:45:53 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51915972,** Apellidos y Nombres **POLANCO NIETO ZORAYA ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE MONSEÑOR RAMON ARCILA**, con NIT **805001261-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51915972 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/05/2026 01:42 PM

Código Verificación: **KTQU63DG9J**

Válida hasta: **23/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51915972		POLANCO NIETO ZORAYA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1 BIS 59 21	CALI-VALLE	3215060243	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05		9505349759	I	2026/06/18			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																						$0	$0			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$6,100		$0	$0		$79,100
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$6,100		$0	$0		$79,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$6,100		$0	$0		$79,100
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$0	$0			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$6,100		$0	$0		$79,100
1	CC	51915972	POLANCO ZORAYA	X																0		$0	$0	EPS010	10	$583,635	$73,000		0	$0	$0	14-23	10	$583,635	1.044%	$6,100	0	$0	$0	No	$79,100
Total			**Afiliados(1)**																			$0	$0			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$6,100		$0	$0		$79,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$73,000	$0	$0	$73,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$73,000	$0	$0	$73,000
TOTAL				1	$79,100	$0	$0	$79,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51915972		POLANCO NIETO ZORAYA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1 BIS 59 21	CALI-VALLE	3215060243	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	335085417	9505349759	I	2026/06/18	2026/05/25	BANCOLOMBIA	0	$79,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$6,100		$0	$0		$79,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$6,100		$0	$0		$79,100
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																					$0	$0			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$6,100		$0	$0		$79,100
1	CC	51915972	POLANCO ZORAYA	X																0	$0	$0	EPS010	10	$583,635	$73,000		0	$0	$0	14-23	10	$583,635	1.044%	$6,100	0	$0	$0	No	$79,100
Total Afiliados(1)																					$0	$0			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$6,100		$0	$0		$79,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$73,000	$0	$0	$73,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$73,000	$0	$0	$73,000
TOTAL				1	$79,100	$0	$0	$79,100

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51915972		POLANCO NIETO ZORAYA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1 BIS 59 21	CALI-VALLE	3215060243	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	385389466	9506273103	N	2026/06/18	2026/06/12	BANCOLOMBIA	0	$158,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	51915972	POLANCO NIETO ZORAYA ELENA		0	$0	$0	EPS010	10	($583,635)	($73,000)		0	$0	$0	14-23	10	($583,635)	($6,100)	0	$0	$0
2	CC	51915972	POLANCO NIETO ZORAYA ELENA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$18,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,167,270	$145,900			$0	$0			$1,167,270	$12,200		$0	$0

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,900	$0	$0	$145,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$145,900	$0	$0	$145,900
TOTAL				1	$158,100	$0	$0	$158,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51915972		POLANCO NIETO ZORAYA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1 BIS 59 21	CALI-VALLE	3215060243	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	382249196	9506232514	I	2026/07/16	2026/06/11	BANCOLOMBIA	0	$237,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$237,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$237,200
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$237,200
1	CC	51915972	POLANCO ZORAYA																		0	$0	$0	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	0	$0	$0	No	$237,200
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$237,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,300	$0	$0	$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$237,200**	**$0**	**$0**	**$237,200**

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/05/2026 10:52:49 am

Recibo No. 10521968, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082617MNIZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	ZORAYA ELENA POLANCO NIETO
Identificación:	C.C.:51915972
Nit:	51915972 - 7
Domicilio principal:	Cali - Valle

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1077179-1
Fecha de matrícula en esta Cámara:	17 de febrero de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de mayo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 1 BIS 59 21
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	sorayapolanco42@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3215060243
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 1 BIS 59 21
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	zorayapolanco42@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3215060243
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural ZORAYA ELENA POLANCO NIETO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10521968, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082617MNIZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO, VENTA ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MISCELANEOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, CACHARRO, MUEBLES Y ENSERES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ELECTRODOMÉSTICOS, VENTA DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS INFORMÁTICA, EQUIPOS TELECOMUNICACIONES,

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Activo corriente: $2,000,000
Activo no corriente: $2,000,000
Activo total: $4,000,000

Pasivo corriente: $1,000,000
Pasivo no corriente: $0
Pasivo total: $1,000,000
Patrimonio neto: $3,000,000
Pasivo más patrimonio: $4,000,000

ESTADO DE RESULTADOS
Ingresos actividad ordinaria: $0
Otros ingresos: $0
Costo de ventas: $0
Gastos operacionales: $0
Otros gastos: $0
Gastos por impuestos: $0
Utilidad operacional: $0
Resultado del periodo: $0

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

Recibo No. 10521968, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082617MNIZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8230

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10521968, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082617MNIZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

Zoraya Representaciones



ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Santiago de Cali, JUNIO de 2026

Señores
INST EDUCATIVA MONSSEÑOR RAMON ARCILA
Cali

Cordial saludo.

De manera amable presento oferta económica para la ambientación y logística de los proyectos transversales año 2026.

PROYECTO	DESCRIPCION	V.UNIT	V.TOTAL
PROYECTO CONVIVENCIA	* TRANSPORTE PARA L A ATENCION INTEGRAL Y TRASLADOS CONTRALOR ESCOLAR Y PERSONERO ESTUDIANTIL.	2.000.000	**5.000.000**
	* Botones representativos de la institución, chalecos representativos de la institución	1.000.000	
	*COMITÉ PESS Y DE FAMILA- Capacitación incluye material didáctico para la actividad	2.000.000	
PROYECTO TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	* HOSTING PAGINA WEB PERIODO ANUAL	2.000.000	**7.800.000**
	* EXPOCREARTE- KITS, LIBROS Y VASOS PARA PREMIACION	1.200.000	
	*COMITÉ PIDANTEMA-Materiales para las actividades de las tres sedes, trajes de danza, sonido, festones, premiación	3.600.000	
	*TIEMPO LIBRE- Juegos de mesa, cuerdas, escalera deportiva para la actividad.	1.000.000	
*EJERCICIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS-	* DEMOCRACIA-Materiales y sonido para la actividad.	1.500.000	**8.500.000**
	*COMITÉ ETNOEDUCATIVO- Materiales para foro etnoeducativo, pendon, expositores, sonido, transmisión facebok, muestra costumbres típicas.	7.000.000	
*INVESTIGACION Y ARTICULACION	*ARTICULACION-Transporte, pendones, materiales para actividad	2.000.000	**4.500.000**
	*INVESTIGACION-Impresión libro de experiencia significativas y materiales para la actividad	2.500.000	
*MEDIOS PEDAGOGICOS	*SALA DE LECTURA-materiales para las actividades	670.000	**670.000**
*OPERACIONES CONTABLES-	Material didáctico para la actividad, libros didácticos	2.300.000	**2.300.000**
TOTAL			**28.770.000**

Quedamos atentos de sus comentarios.

Atentamente,

ZORAYA E POLANCO N
Rut. 51.915.972-7
Carrera 1 bis 59-21
Cel.3215060243

PRODUSERV COLOMBIA S.A.S.
Productos y Servicios Integrales
www.produserv.com.co

Cali, junio 03 de 2026

Señores
INST EDUC MONSEÑOR RAMON ARCILA
CALI

En respuesta a su amable solicitud presentamos COTIZACION para su evaluación.

PROYECTO	V.UNIT	IVA	V.TOTAL
PROYECTO CONVIVENCIA	5.000.000	950.000	5.950.000
PROYECTO TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	7.800.000	1.482.000	9.282.000
PROYECTO EJERCICIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS-	8.500.000	1.615.000	10.115.000
PROYECTO INVESTIGACION Y ARTICULACION	4.500.000	855.000	5.355.000
PROYECTO MEDIOS PEDAGOGICOS	670.000	127.300	797.300
PROYECTO OPERACIONES CONTABLES	2.300.000	437.000	2.737.000
VALOR TOTAL	**28.770.000**	**5.466.300**	**34.236.300**

JAIRO GIOVANNI BARRERA A
C.C 9.530.169
Representante legal de:
PRODUSER COLOMBIA SAS
NIT 901.270.091-6

Calle 70#1ª 14-24 Barrio Metropolitano Del Norte
E Mail: prodidacticosdeocc@ hotmail.com
TELEFAX (2) 3 7 4 2 2 7 7 CEL: 312 457 0538
CALI - VALLE

DISTRIVAL
Nit. 46.372.920-4

Implementación Deportiva, Suministros En General, Tecnología, Accesorios, Miscelánea, Cacharrería y Servicios Tecnicos

Santiago de JUNIO 04 DE 2026 *COTIZACION 0190*

Señores:
Institución Educativa
Monseñor Ramon Arcila
Cali-Valle

Asunto: cotización prestación servicios

En atención a su solicitud cotizamos de los siguientes servicios.

SERVICIO	DETALLE	VALOR
PROYECTO CONVIVENCIA	TRANSPORTE PARA L A ATENCION INTEGRAL Y TRASLADOS CONTRALOR ESCOLAR Y PERSONERO ESTUDIANTIL.	2.500.000
	ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES DE PERSONERO Y CONTRALOR	3.000.000
	COMITÉ PESS Y DE FAMILA- CAPACITACION INCLUYE MATERIAL DIDACTICO PARA LA ACTIVIDAD	
PROYECTO TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	HOSTING PAGINA WEB	2.000.000
	EXPOCREARTE- ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD	1.350.000
	COMITÉ PIDANTEMA-ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD	3.680.000
	TIEMPO LIBRE- ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD	1.180.000
*EJERCICIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS-	DEMOCRACIA-MATERIALES Y CABINA ACTIVA	1.670.000
	COMITÉ ETNOEDUCATIVO	7.200.000
*INVESTIGACION Y ARTICULACION	ARTICULACION-TRANSPORTE Y PENDONES	2.500.000
	INVESTIGACION-DIESEÑO E IMPRESIÓN LIBRO	2.800.000
*MEDIOS PEDAGOGICOS	SALA DE LECTURA-MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES	680.000
*OPERACIONES CONTABLES-	MATERIAL DIDACTICO PARA LA ACTIVIDAD, LIBROS DIDACTICOS	2.490.000
VALOR TOTAL		**31.050.000**

Forma de pago: Anticipo 50% al inicio
Saldo: A la terminación del contrato

Att

Ruth Chinome Ortiz
Nit: 46.372.9204

Colpensiones

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

Trámite de Notificación: 2025_20162422

PUNTO COLPENSIONES: OFICINA SECCIONAL A CALI NORTE
SUBTRÁMITE(S) RECONOCIMIENTO: 2025_18887277
OTROS SUBTRÁMITES:

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 51915972
NOMBRE CAUSANTE: ZORAYA ELENA POLANCO NIETO

En CALI - VALLE DEL CAUCA el 19 de septiembre de 2025

Se presentó ZORAYA ELENA POLANCO NIETO , identificado con CC 51915972 en calidad de Afiliado. Con el fin de notificarse de la resolución N° SUB 285559 del 3 de septiembre de 2025, mediante la cual SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONESECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA(INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ- ORDINARIA).

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente Si procede el (los) recurso(s) de Reposición y/o en subsidio de apelación, los cuales en determinado caso deben ser interpuestos ante Colpensiones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia y se hace entrega de la copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.
En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que
SI ___ NO___ NO APLICA ___Y___ he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 2004

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909
Linea Gratuita: 01 8000 410909
Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co